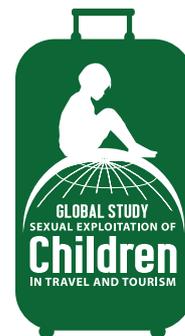


# RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO GLOBAL SOBRE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN VIAJES Y TURISMO



## Recomendaciones para organizaciones para organizaciones intergubernamentales regionales e internacionales

*El Estudio Global es un esfuerzo colectivo de 67 socios de todo el mundo que es una base de información más amplia jamás compilada sobre la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo. Las organizaciones regionales e internacionales deben posicionar la explotación sexual de NNA en viajes y turismo como un tema importante dentro de sus agendas políticas para garantizar que se puedan cumplir los compromisos internacionales y*

- que la OMT abogue por transformar el Código Ético para el Turismo en una convención internacional y por su ratificación entre los Estados Partes
- que los mecanismos de monitoreo de los derechos humanos de la ONU revisen sistemáticamente la situación de la ESNNAVt en los Estados Partes, y las medidas adoptadas para la protección de los NNA contra la ESNNAVt y para garantizar que las víctimas tengan acceso a la justicia
- que la ESNNAVt sea reconocida y monitoreada como un problema específico dentro del ámbito de actuación de los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos, incluyendo el Consejo de Derechos Humanos, el Comité de los Derechos del Niño de la ONU, el Relator Especial de la ONU sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía infantil, la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños, el Representante Especial del Secretario General para los niños y los conflictos armados, el Comité de Lanzarote y el Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la ASEAN, etc.
- que la ESNNAVt sea explícitamente reconocida y combatida desde las organizaciones regionales tales como la Unión Europea, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), la Asociación para la Cooperación Regional del Sur de Asia (SAARC), la Unión Africana, el Consejo de Estados del Mar Báltico, la Organización de Estados Americanos (OEA), el Foro de las Islas del Pacífico, etc.
- que se incorpore el tema de la ESNNAVt en la implementación, monitoreo e informes de seguimiento de los objetivos para el Desarrollo Sostenible de la ONU que se refieren a la explotación sexual de los NNA, es decir, los objetivos 5.2, 8.7 y 16.2
- que la Asamblea General de las Naciones Unidas asegure que se pongan en práctica las recomendaciones y se refuercen las medidas de la ONU contra la explotación y abuso sexual por parte del personal de Naciones Unidas en las áreas de prevención, cumplimiento y acciones remediales, como se expone en el Informe del Secretario General de la ONU de febrero de 2016